

GRUPO VISION GVHOLDING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

GRUPO VISION GVHOLDING S.A.- Fue constituida e inscrita en el Registro Mercantil de Manta - Ecuador en mayo 14 de 2012. Su actividad principal, es la compra y venta de acciones de otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer control a través de los vínculos accionarios, gestión o administración. La Compañía mantiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyentes No. 1391795157001 y su actividad comercial se desarrolla en la ciudad de Manta (Ciudadela Flavio Reyes y Calle 28, Edificio Grupo Visión) y su dirección electrónica es pgonzalez@gcorpvision.com.

Aprobación de los Estados Financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en abril 5 de 2018. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados a la Junta General de Accionistas en abril 16 de 2018 para su aprobación. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en abril 18 de 2017.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (*IFRS por sus siglas en Inglés*), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en Inglés*). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Pronunciamientos contables.- Un conjunto de normas nuevas, enmiendas e interpretaciones a las normas actuales, son efectivas para los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2017 y 2018, y no han sido aplicadas anticipadamente en la preparación de los estados financieros del año 2017. Así mismo, la Administración de la Compañía **GRUPO VISION GVHOLDING S.A.**, se encuentra evaluando las siguientes normas y enmiendas, para determinar sus posibles impactos en los estados financieros:

- **NIIF 9 – Instrumentos Financieros.**-
 - ❖ Recopila todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y sustituirá a la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición" y entrará en vigencia para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 e introduce nuevos requisitos para clasificación, medición y contabilidad de coberturas.
 - ❖ **Entrada en vigencia:** Se requiere su presentación retroactiva, pero no se requiere modificar la información comparativa. La Compañía, se encuentra evaluando su impacto en los estados financieros del año que terminará el 31 de diciembre de 2018.
- **NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.**-
 - ❖ Su enmienda proporciona un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos derivados de los contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. Los principios de la NIIF 15 suponen un enfoque más estructurado para valorar y registrar los ingresos.

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

- ❖ **Entrada en vigencia:** Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva parcial para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018. Esta nueva norma es aplicable a todas las entidades y deroga todas las normas anteriores de reconocimiento de ingresos. La Compañía, se encuentra proceso de revisión para evaluar su incidencia en los estados financieros del año que terminará el 31 de diciembre de 2018.
- **NIIF 16 – Arrendamientos.-**
 - ❖ Proporciona un modelo comprensivo para la identificación de los acuerdos de arrendamientos y su tratamiento en los estados financieros tanto de los arrendatarios como los arrendadores. Las empresas de petróleo y gas deberán reconocer mayores activos y pasivos, producto de los arrendamientos.
 - ❖ **Entrada en vigencia:** Será efectiva a partir de enero de 2019, con posibilidades limitadas de adopción anticipada. La Compañía, no estaría expuesta a riesgo en razón de que los contratos que se suscriben son anuales.
- **Enmiendas a las NIIF 10 y NIC 28.-**
 - ❖ Las enmiendas abordan el conflicto entre la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de la pérdida de control de una subsidiaria que es vendida o contribuida a una asociada o negocio conjunto. Las enmiendas aclaran que la ganancia o pérdida resultantes de la venta o contribución de activos que constituye un negocio, como está definido en la NIIF 3, entre el inversor y su asociada o negocio conjunto y es reconocido en su totalidad.
 - ❖ **Entrada en vigencia:** La fecha efectiva está aún por definición por parte del IASB.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es mencionado a continuación:

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo de 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Activos y pasivos financieros.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento y cuentas por pagar. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.-** Son registradas al costo, esto al momento de la negociación y cuando es efectuada la transferencia de los riesgos y beneficios.
- **Cuentas por pagar.-** Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la recepción del bien o servicio.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan al **GRUPO VISION GVHOLDING S.A.** tales como: mercado y de liquidez, como se detalla a continuación:

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

- **Mercado.**- La Gerencia de la Compañía, considera que los efectos no serán significativos, debido a que sus operaciones son la compraventa, permuta por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas.
- **Liquidez.**- La Compañía estima que la generación de flujos de fondos para cubrir sus obligaciones es suficiente, permitiendo eventuales distribuciones de dividendos a los accionistas, así como también que el grado de endeudamiento se encuentra relacionado de acuerdo a su plan anual.

Propiedades, neto.- Está registrados al costo. Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación de las propiedades, neto es calculada siguiendo el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. La tasa de depreciación anual de las propiedades, neto es la siguiente:

| <u>Activo</u> | <u>Tasa</u> |
|----------------------|--------------------|
| Edificio | 5% |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el edificio no fue objeto de depreciación puesto que el bien no había sido recibido, sino hasta la fecha de la cesión de derechos con SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A., sin embargo esto no eximia del reconocimiento de cargos a resultados por depreciación anual por US\$. 19,239 y US\$. 25,652, respectivamente.

Inversiones en acciones.- Las inversiones en acciones que se mantienen en compañías se encuentran registradas y medidas de acuerdo a lo que establece NIC No. 27 (párrafo 4), es decir considerando un inversor con el control de una subsidiaria o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, contabilizándola al costo, de acuerdo con NIIF No. 9 o utilizando el método de la participación (a partir del 1 de enero de 2016 o de manera anticipada al cierre de 2015). Los aumentos y disminuciones futuros, de los saldos de inversiones en acciones serán cargados y acreditados a los resultados del año en función a la realización de activos y pasivos en las empresas en donde se mantienen la participación.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía realizó la apropiación correspondiente de las utilidades generadas en el año 2015.

Reconocimiento de ingresos.- Se registran cuando se reciben dividendos ganados, por las mediciones a través del método de la participación de los saldos de las inversiones en acciones y por la venta de acciones, cuyo ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada, de los costos asociados o por la posible devolución del bien o servicio.

Reconocimiento de los gastos.- Los gastos se reconocen en los resultados del año, cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagaran a sus trabajadores, el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no mantiene empleados como recurso humano para el desarrollo de sus actividades.

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicarán la tarifa de 22% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será de 25% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Sí la participación fuera inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa de 25% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas (SRI).

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el Ecuador podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando su destino sea la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, utilizados en su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

Uso de estimaciones.- La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. **EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--------|-----------------------|--------------------------|
| | (Dólares) | |
| Bancos | 344,841 | 12,820,394 |
| Caja | <u>0</u> | <u>14</u> |
| Total | <u><u>344,841</u></u> | <u><u>12,820,408</u></u> |

Bancos.- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponden a saldos que se mantienen en bancos locales y del exterior, los cuales están disponibles a la vista, no existiendo restricción que limite su uso. En el año 2016, los depósitos en cuentas corrientes, se encuentran principalmente en el Banco Merrill Lynch por US\$. 12,363,507.

4. **ACTIVO FINANCIERO MANTENIDO HASTA EL VENCIMIENTO**

Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a depósito a plazo que se mantiene bajo la modalidad (back to back) en el Banco Sabadell (Miami) por US\$. 10,300,0000, mismo que genera tasa del 3% de interés anual y presenta vencimiento en mayo 31 de 2018, manteniéndose intereses por cobrar que ascienden a por US\$. 198,275.

5. ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|---------------------|-----------------------|
| | (Dólares) | |
| Transacciones con partes relacionadas: | | |
| Técnica y Comercio de la Pesca S.A. TECOPECA | 1,004 | 160,000 |
| Fideicomiso Mercantil de Administración Grupo Visión | 44 | 44 |
| Otros | <u>718</u> | <u>6,048</u> |
| Total | <u><u>1,766</u></u> | <u><u>177,972</u></u> |

Transacciones con partes relacionadas.- Mediante Actas de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebradas en febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2016, en Técnica y Comercio de la Pesca S.A. TECOPECA, se aprobó la distribución de dividendos por un monto total de US\$. 2,160,000 correspondiente a las utilidades de 2014, manteniéndose saldo pendiente de cancelar US\$. 160,000. Durante el año 2017, se procedió a recibir el pago respectivo.

Activos financieros no corrientes.- Al 31 de diciembre de 2017, incluye principalmente, US\$. 835,630 por cobrar a Sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIAMARINA S.A. por la venta de oficina en el Manta Business Center y cuya transacción no genera interés ni tiene fecha específica de vencimiento, nota 8.

6. PROPIEDADES, NETO

En octubre de 2017, el bien (oficina), ubicado en la ciudad de Manta (Edificio Manta Business Center), fue vendido en US\$. 835,630 a la compañía relacionada Sociedad Inmobiliaria Marina S.A. INMOBILIARIAMARINA, nota 5. Durante el año 2016, existieron desembolsos por US\$. 55,576 (US\$. 1,705, por mejoras, US\$. 17,000 por daños en el terremoto de 2016 y US\$. 36,871 por pago de la última cuota del costo del bien), encontrándose dicho bien asegurado al 31 de diciembre de 2016, nota 2.

7. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

| | <u>Participación</u> | | <u>Saldos al</u> | <u>Saldos al</u> |
|--|----------------------|-------------|---------------------|------------------|
| |%..... | | <u>31/12/17</u> | <u>31/12/16</u> |
| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |(Dólares)..... | |
| <u>INVERSIONES PERMANENTES:</u> | | | | |
| ▪ Técnica y Comercio de la Pesca S.A. TECOPECA | 99.99% | 99.99% | 11,306,824 | 11,306,824 |
| ▪ Renazzo R Holding S.A. | 82.99% | 82.99% | 2,937,447 | 2,937,447 |
| ▪ Sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIAMARINA S.A. | 99.72% | 99.72% | 360,000 | 360,000 |
| ▪ Proveedor de Tecnología S.A. PROSUPPLY | 34.93% | 34.93% | 201,480 | 201,480 |
| ▪ Parques y Turismo Acuático S.A. | 99.86% | 99.86% | 58,720 | 58,720 |
| ▪ Enclave Producciones S.A. | 59.98% | 59.98% | 48,730 | 48,730 |
| ▪ Granja Industrial Porcina GINPOR S.A. | 99.00% | 99.00% | 990 | 990 |
| ▪ Inmocasellana Constructora S.A. | 66.62% | 66.62% | 533 | 533 |
| ▪ Fideicomiso Grupo Visión | 0.01% | 0.01% | <u>500</u> | <u>70,500</u> |
| Pasan: | | | 14,915,224 | 14,985,224 |

7. INVERSIONES EN ACCIONES (Continuación)

| | Participación | | Saldos al 31/12/17 | Saldos al 31/12/16 |
|---|---------------|-------------|-----------------------|-----------------------|
| |%..... | | | |
| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |(Dólares)..... | |
| Vienen: | | | 14,915,224 | 14,985,224 |
| ▪ Empresa Turística Contur S.A. | 51.00% | 51.00% | 408 | 408 |
| ▪ GVHolding Comunicaciones GVComunic S.A. | 6.00% | 6.00% | 60 | 60 |
| ▪ INMORENAZZO S.A. | 1.25% | 50.25% | 10 | 402 |
| ▪ Constructora Inmobiliaria Renazzo | | | | |
| ▪ Cropiletto S.A. | 0.0029% | 0.0029% | 10 | 10 |
| ▪ Superávit por valuación de inversiones | | | <u>22,600,640</u> | <u>20,498,033</u> |
| Subtotal | | | <u>37,516,352</u> | <u>35,484,137</u> |
| <u>INVERSIONES EN TRÁNSITO:</u> | | | | |
| ▪ Sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIAMARINA S.A. | | | 1,027,646 | 877,646 |
| ▪ Asociación en cuentas de participación Manta Business Center | | | 742,500 | 742,500 |
| ▪ GVHolding Comunicaciones GVComunic S.A. | | | 601,890 | 484,890 |
| ▪ Cropiletto S.A. | | | 235,000 | 474,000 |
| ▪ Técnica y Comercio de la Pesca C.A. - TECOPECA | | | 71,000 | 0 |
| ▪ Activos Fideicomisos | | | 70,000 | 0 |
| ▪ Parques y Turismo Acuático S.A. | | | 60,000 | 0 |
| ▪ Inmocasellana Constructora S.A. | | | 50,000 | 0 |
| ▪ Empresa Turística Contur S.A. | | | <u>2,462</u> | <u>2,462</u> |
| Subtotal | | | <u>2,860,498</u> | <u>2,581,498</u> |
| Total | | | <u>40,376,851</u> | <u>38,065,635</u> |

Al 31 de diciembre de 2017, el ajuste por valuación de inversiones en acciones al VPP origino un ingreso por US\$. 438,866, nota 11.

Durante los años 2017 y 2016, el movimiento de las inversiones en acciones, es el siguiente:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| | (Dólares) | |
| Saldo al inicio del año | 38,065,635 | 13,381,591 |
| Registro del método de la participación | 2,102,607 | 22,658,076 |
| Inversiones en tránsito, neto | 208,609 | 1,329,949 |
| Aumento de capital | 0 | 2,936,456 |
| Distribución de dividendos | 0 | (2,160,000) |
| Aportes de fondos (inversiones permanentes) | 0 | 70,000 |
| Otros (ventas de acciones y ajustes) | <u>0</u> | <u>(150,437)</u> |
| Saldo al final del año | <u>40,376,851</u> | <u>38,065,635</u> |

Aumento de capital.- Al 31 de diciembre de 2016, representa aumento de capital en Renazzo R Holding S.A.

7. **INVERSIONES EN ACCIONES (Continuación)**

Inversiones en tránsito, neto.- Al 31 de diciembre de 2017, representa entregas de fondos a las compañías relacionadas Sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIAMARINA S.A. por US\$. 150,000 (US\$. 702,000 en el año 2016), Técnica y Comercio de la Pesca C.A. - TECOPESCA por US\$. 71,000, GV Holding Comunicaciones S.A. por US\$. 117,000, Parques y Turismo Acuáticos S.A. por US\$. 60,000, Inmocastellana Constructora S.A. por US\$. 50,000. Adicionalmente incluye devoluciones a Cropiletto S.A. por US\$. 239,000.

8. **PASIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| | (Dólares) | |
| Proveedores | 935,245 | 2,656,595 |
| Transacciones con partes relacionadas | <u>921,893</u> | <u>618,980</u> |
| Total | <u>1,857,138</u> | <u>3,275,575</u> |

Proveedores.- Al 31 de diciembre de 2017, incluye principalmente valores por pagar al Sr. Jose David Navas por US\$. 605,299 (en el año 2016 por US\$. 2,655,692). Durante el año 2017, se cancelaron US\$. 2,050,000 mediante transferencia bancaria por obligaciones que mantenía una parte relacionada con una institución financiera en el exterior. Este saldo no devenga interés y no tiene fecha específica de vencimiento. Adicionalmente incluye US\$. 329,412 a Manta Business Center por compra de oficina en años anteriores, nota 2.

Transacciones con parte relacionadas.- Al 31 de diciembre de 2017, corresponde al saldo por pagar al accionista Abg. Ricardo Herrera por US\$. 921,212 (en el año 2016 por US\$. 618,447), mismo que no devenga interés y no tiene fecha específica de vencimiento.

9. **PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS**

Capital social.- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está representada por 4.350.829 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1,00, cada una de propiedad del Ab. Ricardo Herrera M. y Sr. Gustavo Herrera A. con participación accionaria del 99.99% y 0.01%, respectivamente, ambos de nacionalidad ecuatoriana.

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000082 del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial No. 693 de febrero 18 de 2016, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria entre otras informaciones, la identidad, RUC, domicilio o residencia fiscal de los Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. La Compañía en cumplimiento al referido requerimiento legal, remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2017 en febrero 19 de 2018, en tanto que el Anexo del ejercicio fiscal 2016, fue presentado en febrero 20 de 2017 ante la Autoridad Tributaria.

Utilidad básica por acción.- La utilidad básica por acción, ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

10. **DIVIDENDOS GANADOS**

Durante el año 2017, no existieron registros de dividendos ganados (en el año 2016, se contabilizaron reconocimiento de dividendos ganados por US\$. 757,053).

11. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2017, ajustes de valor patrimonial proporcional con Técnica y Comercio de la Pesca C.A. – TECOPESCA por US\$. 363,979, Proveedor de Tecnología S.A. - Prosupply por US\$. 46,017, Inmocasellana Constructora S.A. por US\$. 19,762, Sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIAMARINA S.A. por US\$. 9,103 y Cropiletto S.A. por US\$. 5. Adicionalmente, incluye intereses ganados en depósitos a plazo por US\$. 204,025.

12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| | (Dólares) | |
| Impuestos y contribuciones | 231,119 | 115,666 |
| Honorarios profesionales (Grupo Visión S.A.) | 138,160 | 159,284 |
| Otros | <u>13,890</u> | <u>20,561</u> |
| Total | <u>383,169</u> | <u>295,511</u> |

13. OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre de 2017, representan US\$. 69,682 que corresponden a registros de pérdidas por ajuste a valor patrimonial proporcional en acciones. En el año 2016, corresponde al gasto por impuesto a la salida de divisas por US\$. 638,615, correspondiente a la inversión de efectivo realizado en el Banco Merrill Lynch por pagos de divisas al exterior.

14. IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones fiscales:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| | (Dólares) | |
| Utilidad antes de impuesto a la renta | 190,040 | 479,346 |
| Más: | | |
| Gastos no deducibles | 69,682 | 5,395 |
| Gastos incurridos para generar partidas exentas | 138,000 | 156,000 |
| Menos: | | |
| Dividendos exentos | (<u>438,866</u>) | (<u>762,439</u>) |
| Base imponible | (<u>41,144</u>) | (<u>121,698</u>) |
| 22% impuesto a la renta | <u>0</u> | <u>0</u> |

En el año 2010, mediante Decreto Ejecutivo No. 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 209 del 8 de junio de ese año, se publicaron reformas concernientes a la determinación del impuesto a la renta estableciéndose como pago mínimo de impuesto a la renta, el que resultase mayor entre el 22% y el anticipo calculado.

Debido al terremoto del 16 de abril de 2016, que impidió a las provincias de Manabí y Esmeraldas desarrollar con normalidad sus actividades económicas y productivas, el Presidente de la República a través del Decreto Ejecutivo No. 1342 del 13 de marzo de 2017 y de los anteriores Decretos Ejecutivos No. 1044 del 25 de mayo de 2016 y No. 1106 del 30

14. IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

de junio de 2016, exoneró a los cantones de estas provincias del pago del 100% del saldo del anticipo de impuesto a la renta de 2016 y del anticipo de impuesto a la renta de 2017. El efecto de estas medidas es dar liquidez a las compañías de las provincias de Manabí y Esmeraldas, disminuyendo el saldo a cancelar del anticipo de impuesto a la renta de 2016 o pagando exclusivamente el impuesto a la renta causado del mismo año.

Al 31 de diciembre de 2017, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2014 al 2016, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

Operaciones con partes relacionadas (Precios de Transferencia).-

- **Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 del 27 de mayo de 2015.**- La principal reforma incorporada, es que los sujetos pasivos del impuesto a la renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a US\$. 3,000,000, deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los US\$. 15,000,000, dichos sujetos pasivos deben presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

15. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

16. LEGISLACION FISCAL APROBADA

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de diciembre 29 de 2017, fue publicada la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. Un resumen de los principales aspectos de la nueva Ley es mencionado a continuación:

- Aumento de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25% y del 25% al 28%.
- Reducción de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y para exportadores habituales que conserven o incrementen el empleo.
- Probabilidad de suscribir contratos de inversión que garanticen la tarifa general aplicable a sociedades para sujetos pasivos que se dediquen a minería metálica a gran escala y mediana escala, industrias básicas y otras sociedades que contribuyan al cambio de la matriz productiva.

16. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)

- Deducción del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria considerada microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- Cambio en las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.
- Devolución del ISD para exportadores habituales, para importación de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- Las resoluciones administrativas de reclamos, sancionatorio o recursos de revisión, llevarán implícita la orden de cobro.
- El concepto de obligación aduanera y de las normas que rigen su exigibilidad, ha sido modificado.
- El término para resolver reclamos de impugnación en materia aduanera, ha sido modificado a 120 días.
- Se considera Delito Aduanero, la sobrevaloración o subvaloración de la mercadería.
- Disminución del monto para las transacciones de bancarización que superen los US\$. 1,000 (hasta diciembre 28 de 2017, fue US\$. 5,000).

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 20 de 2018), no se produjeron eventos que en la opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.
